

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento número 398 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Israel Fernández Fernández, contra la empresa Construcciones Jaifraser, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta de juicio

En la ciudad de Talavera de la Reina a 19 de septiembre de 2011.

Sentencia in voce número 267 de 2011

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada por el actor Israel Fernández Fernández, debo condenar y condeno a la empresa demandada Jaifraser, S.L., a que abone la cantidad de 3.018,85 euros por todos los conceptos de la demanda, más el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.

En este momento se notifica a la parte actora la anterior resolución, mediante entrega de la copia del acta, acordando su señoría ilustrísima que se notifique en legal forma a la parte demandada y, haciendo saber al mismo tiempo a las partes que contra esta sentencia cabe recurso de suplicación.

Su señoría ilustrísima dio terminado este acto ordenando que se levantara la presente, que leída y hallada conforme, firman conmigo los comparecientes, de lo que doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Jaifraser, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 19 de septiembre de 2011.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-8649